



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Gestión
DescentralizadaDirección de Apoyo
a la Gestión Educativa
DescentralizadaMejores
Peruano
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
(DIGEGED)

6

FOLIO:

Lima, 19 de marzo de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE 00008-2019-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Señor

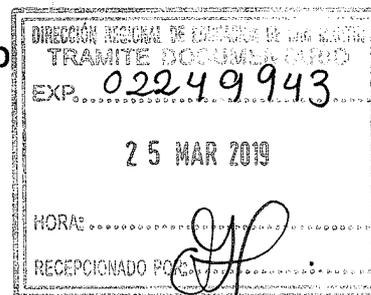
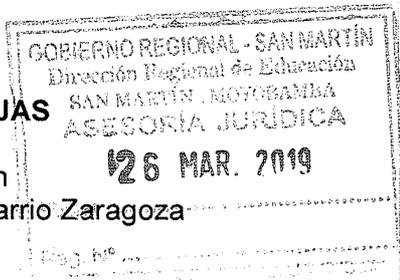
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS

Director Regional de Educación

Gobierno Regional de San Martín

Jr. Alonso de Alvarado N° 898 Barrio Zaragoza

San Martín.-



Asunto: Convocatoria a las videoconferencias "Régimen Disciplinario en el Sector Educación", "Orientaciones para la validez y eficacia de los Procesos Administrativos Disciplinarios para el personal administrativo (Ley N° 30057)" y "Proceso Disciplinario en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y medidas extraordinarias para el personal docente en el marco de la Ley N° 29988".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de esta Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), realizará en el presente año una serie de videoconferencias con el objetivo de fortalecer las capacidades de las DRE y UGEL en temas relacionados con los regímenes disciplinarios del Sector Educación (Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal Docente de II. EE. Públicas y Privadas, implicados en delitos de terrorismo apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

De acuerdo a lo señalado, las primeras videoconferencias se desarrollarán conforme al siguiente detalle:

- La primera videoconferencia está prevista para el día viernes 29 de marzo del 2019 de 10:00 a 12:00 horas, con la participación de la Dirección de Apoyo de Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) y la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA), quienes expondrán el tema: **"Régimen Disciplinario en el Sector Educación"**.
- Para la segunda videoconferencia prevista para el martes 2 de abril del 2019 de 10:00 a 12:00 horas, se contará con la participación de la Dirección de Apoyo de Gestión Educativa Descentralizada de la DAGED y la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA), quienes disertarán el tema: **"Orientaciones para la validez y eficacia de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios para el personal administrativo (Ley N° 30057)"**.

EXPEDIENTE: DAGED2019-INT-0060613

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: FDCACD

www.minedu.gob.peCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

El Perú Primero



PERÚ Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Gestión Descentralizada

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

Mejores peruanos Siempre

- La tercera videoconferencia prevista para el jueves 4 de abril del 2019 de 10:00 a 12:00 horas, será con la participación de la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), quienes tendrán a su cargo la exposición sobre: **“Proceso Disciplinario en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y medidas extraordinarias para el personal docente en el marco de la Ley N° 29988”**.

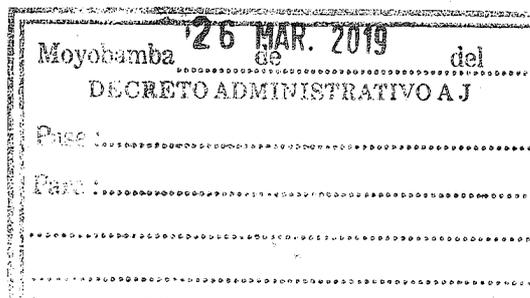
Cada videoconferencia estará dirigida al público objetivo detallado de acuerdo al anexo adjunto.

Para conectarse a la videoconferencia, deben acceder al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/5762041708> y si tuvieran alguna dificultad técnica pueden comunicarse con doña Beatriz López Mejía, a través del correo difoca01@minedu.gob.pe o al teléfono 615-5800 anexo 26854. Se adjunta tutorial de conexión para su conocimiento, en el cual se les recomienda conectarse a través de un equipo por cada entidad, identificándose con el nombre de la Institución y la región a la cual pertenece.

De lo expuesto, solicitamos brindar las facilidades y asegurar la participación del personal considerado en el anexo adjunto.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

GRACIELA NORA DÍAZ DUEÑAS

Directora

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada
Dirección General de Gestión Descentralizada

(EARISTA)

Cc/Directores de las UGEL (sólo por correo)

Cc/DIRI

EXPEDIENTE: DAGED2019-INT-0060613

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: FDCACD

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO